

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1803.

---

*Corfú 13 de Marzo.*

Acaba de publicarse aquí la ley siguiente: „Habiendo cesado la dominacion de los venecianos en estas islas, las mismas islas reunidas en una confederacion política, forman actualmente un estado y una soberanía particular, con la denominacion solemne de República de las Siete-Islas. Reconocido y confirmado generalmente un nuevo gobierno, es necesario llenar las obligaciones que le aseguren sus derechos, y cada uno debe obtener la renovacion de sus títulos é investiduras. Al tenor de estos principios generales, el Príncipe de la República de las Siete-Islas publica y hace saber lo que declara su poder real. 1.º Todo feudatario, Marques, Baron ó Conde, comparecerá ante la junta económica del Senado, y presentará los documentos de sus títulos é investiduras, para que las reconozca y renueve por acto especial el Príncipe. 2.º A los feudatarios, Barones, Marqueses y Condes que se hallen en paises extranjeros, se les concede el término de 6 meses para esta comparecencia y presentacion; para los que estan presentes y habitan en el estado, el término es solo de 3 meses. 3.º Pasado este término, los que no den cumplimiento á esta ley, se declararán haber perdido el derecho de sus títulos y posesiones, y se considerarán sus investiduras como devueltas al estado.”

*Constantinopla 30 de Marzo.*

De algun tiempo á esta parte se hallan infestadas de bandidos las cercanías de Constantinopla, en términos que no se oye hablar mas que de asesinatos y de robos. Para cortar semejantes desórdenes se han dado providencias que el Divan tiene por eficaces.

La órden que la Puerta ha hecho intimar á Baswan-Oglow de volver al Príncipe Ipsilanti los tributos que le exigió para retirar sus tropas de Valaquia, tiene al público en expectacion del modo con que la recibirá aquel Baxá.

*Petersburgo 15 de Abril.*

El Teniente General Conde de Buxowden, que se ha grangeado tanto honor en los empleos importantes de Gobernador de Varsovia, y Gobernador general de Petersburgo, ha vuelto á entrar en el servicio adon-

de le corresponde por su antigüedad, como General de infantería. — Mr. Pablo Dimidoff, uno de los particulares mas ricos de Moskow, ha pedido permiso al Emperador para contribuir con una suma de 3000 rublos, y una donacion de 300 siervos para la manutencion de las universidades y demas establecimientos para la educacion de la juventud. En la carta que escribe al Emperador, dice que mira como un deber de todo ciudadano el seguir el exemplo de un Monarca que contribuye con todo su esfuerzo á formar la juventud nacional. — El Neva ha estado helado este invierno 153 dias consecutivos: y hasta el dia 10 de este mes no se ha visto deshelado enteramente. El dia 11 anunció el Comandante, segun costumbre, con muchas descargas de artillería, que ya estaba abierta la navegacion del Neva.

El 21 de Marzo se ha publicado un ukase del tenor siguiente: „ Habándose abierto en la ciudad de Dorpat una universidad, en donde se enseña teología protestante, mandamos que desde hoy en adelante los jóvenes del distrito de esta universidad que se destinan al estado eclesiástico, hagan en ella sus estudios; que el colegio de Justicia no dé plazas de pastores espirituales á los candidatos que no puedan probar por un certificado haber cumplido esta condicion. Los estudiantes del referido distrito que se hallen en otras universidades, deberán en su consecuencia ser llamados para continuar sus estudios en Dorpat. Los que no se conformen con esta disposicion, no deberán jamas ser empleados como pastores. Para el entero y pleno cumplimiento de lo que se previene en este ukase, fixamos el término de 3 años contados desde el dia de la fecha.

Han cesado las disposiciones de guerra, y quedan enteramente disipadas las voces que corrian con motivo de las desavenencias ocurridas entre nuestra corte y la de Suecia. Para quitar en adelante todo motivo de disgusto se trata de demarcar con precision las fronteras de Finlandia. — En el verano próximo se formará en las fronteras de la Galitzia un campamento de 8000 hombres mandado por S. M. en persona. Con este motivo se cree que el Emperador tendrá una conferencia con el Rey de Prusia y el Emperador de Alemania.

*Stockolmo 22 de Abril.*

Es muy frecuente la entrada y salida de correos de Rusia, así como las conferencias del Encargado de Negocios de aquel Imperio, Mr. d'Alopeus, con nuestro Ministro; pero generalmente no hay aquí la menor inquietud sobre nuestra controversia con la corte de Petersburgo, y se mira ya este negocio como compuesto amigablemente.

*Copenhague 30 de Abril.*

Envian á decir de Drontheim que en aquellas inmediaciones hay mucha carestía de víveres, lo que ha obligado á los habitantes á echar mano del trigo que tenian para sembrar; y ademas se ha manifestado una epidemia de que ha muerto ya mucha gente.

Segun las últimas noticias de oficio de las Indias orientales, el Mayor General Waltersdorff entregará del 16 al 22 de Febrero último la Comandancia de las islas de Santo Tomas y S. Juan, al Gobernador ge-

neral Coronel de Muhlenfels, quien partirá luego, acompañado del Capitán Manthey, Secretario del gobierno, y de un Ayudante, á bordo de una fragata Real, que deberá llegar aquí hácia mediados de Junio.

Desde el día 14 al 23 de este mes han pasado el Sund 383 embarcaciones.

*Viena 30 de Abril.*

El último correo de Constantinopla no ha traído ninguna noticia importante de aquella capital; pero habla de algunos sucesos sobre la insurrección de Abdul-Wechab (este nombre significa en árabe propagador de la luz.) El número de partidarios de este *iluminado*, es de cerca de 1500, la mayor parte árabes. Ha formado un consejo compuesto de los scheiks ó jefes de las tribus que se han reunido; y ha publicado varios manifiestos en los que anuncia que quiere restablecer la religion mahometana en su pureza antigua. Tiene sometido todo el pais que hay entre Medina, la Meca y Basora. Hácia el lado de Alepo ha experimentado mucha resistencia de parte de algunos scheiks, que tenían un partido numeroso; sin embargo, los ha vencido y dispersado. Ahora procura Abdul-Wechab extenderse por la parte de Egipto, para atraer á su partido los Beyes y las tribus de árabes de esta comarca; pero parece que aun no se ha hecho dueño de ninguna plaza importante. — A Medina y á la Meca las ocupan los turcos. El Ministro otomano acaba de enviar al Gobernador de la Meca un tren numeroso de artillería que le habia pedido, como tambien artilleros. Una parte de las tropas que estaban en Natolia debia ir con celeridad á Bagdad, adonde debe juntarse el cuerpo destinado contra los rebeldes. — Hay noticias de que ha llegado á Widin un Enviado de la Puerta para que Baswan-Oglow vuelva al Príncipe de Valaquia las 300 bolsas de á 500 piastras que exigió en tiempo que estuviéron sus tropas en aquel pais. Baswan-Oglow dicen que ha respondido de un modo poco satisfactorio.

El Archiduque Fernando, Elector de Salzburgo, ha marchado á su nueva residencia. S. A. E. divide su confianza entre Mr. Manfredini y el Marques de Cupponi, que ha hecho venir á Viena, y le ha condecorado con la órden de S. Estéban.

Hace algunos años que el Emperador aprobó el proyecto de abrir un canal entre Viena y Neustadt; en el que se ha trabajado con la mayor actividad, hallándose en el día corriente en mucha parte. Ya han llegado aquí por él muchos barcos; y muchos habitantes, Generales, personas de distincion, y el Archiduque Fernando, asistiéron á la ceremonia que hubo con tan plausible motivo.

*Salzburgo 2 de Mayo.*

El 28 del mes último llegó aquí el Archiduque Fernando, acompañado del Conde de Manfredini y del Marques Cupponi. Este Príncipe fué recibido con salva de artillería, con toque de campanas, y en medio de las aclamaciones de todos los habitantes. Los ciudadanos se presentáron armados en diferentes cuerpos de á pie y de á caballo; y las tropas se formáron en la plaza de la residencia. Por la noche hubo iluminacion general. El 30 cumplimentáron á S. A. R. los Ministros y otras personas

los dicasterios y el magistrado. Ayer fué S. A. R. con toda su corte á la catedral, en donde se celebró una misa solemne en accion de gracias.

*Ratisbona 4 de Mayo.*

Se ha remitido esta mañana á la Dieta, por el Ministro directorial, una carta del Conde de Gerz (encargado del voto de Nassau-Orange), en que participa á la Dieta que S. A. S. el Príncipe de Orange, como Príncipe reynante de Nassau-Hadamar, Siegen, Dillenburg y Dietz, ha resuelto ceder al Príncipe heredero Federico Guillermo, su hijo, todos los paises que le han tocado por indemnizacion, sin excepcion ninguna, con todos los derechos y prerogativas instituidas en el §. 12 del *conclusum* principal que acaba de ratificarse.— El Baron de Urintz-Berberich, Ministro de S. A. S. el Príncipe de la Tour y Taxís en la Dieta, marchó de aquí ayer á Tisingen, desde donde dicen que pasará á Stuttgart con una comision del Príncipe.

*Francfort 6 de Mayo.*

El ciud. Bourgoing ha estado poco tiempo en Hamburgo, y salido para Paris. Se asegura que ántes de su partida de Stockolmo ha tenido conferencias amistosas con el ministerio sueco, con quien no estaba hacia algun tiempo en buena armonía, de modo que todo anuncia que las relaciones íntimas que ha habido en otro tiempo entre Francia y Suecia, se restablecerán.— La corte Electoral de Saxonia ha llamado á su Ministro en Lóndres, el Conde de Bruhl, y será reemplazado por el Conde de Einfiedel, hijo del Ministro de Estado del mismo nombre.— El Príncipe heredero de Nassau-Orange, se halla de vuelta en su nueva residencia (Fulda), y se espera á su esposa á fines de Mayo.— El Conde de Schlick, Enviado austriaco cerca de los círculos del Alto y Baxo-Rhin y de Francia, ha obtenido su retiro. Se propone marchar inmediatamente de Achaffenburgo, en donde reside hace 6 meses, á Viena, y de allí á Bohemia, adonde tiene muchos bienes.

*Lóndres 10 de Mayo.*

Ayer en la Cámara alta el Lord Pelham expuso, que habiéndose dicho á la Cámara que en aquel dia se haria una propuesta relativa á la negociacion con el gobierno de Francia, en caso de que ántes no se comunicase nada á la Cámara, creia conveniente dar parte de lo que habia llegado á noticia de los Ministros de S. M.: recuerda lo que habia dicho ántes, á saber: que el viérnes por la mañana habia pedido los pasaportes el Embaxador frances, y que S. M. Británica habia dado órden al suyo de salir de Paris en dia determinado, si los asuntos pendientes no permitian éxito favorable. Lo que tiene pues que anunciar es, que ciertas circunstancias han obligado al Embaxador de S. M. Británica en Paris á dilatar la partida, sin que esto haya ocasionado otras mudanzas que la dilacion que necesitaba la cosa misma.— El Conde de Darnley no pudo dexar de hacer justicia á la conducta del Secretario de Estado en la presente coyuntura. Atendiendo á lo que han declarado los Ministros, y á lo que en tales circunstancias exige la política, se ciñe á decir que en su dictámen la intencion de los Ministros es tomar todos los medios posibles para terminar á la mayor brevedad la negociacion que ha tanto tiempo dura. Sin

embargo piensa que es de desear y conveniente que una negociacion que tanto se ha dilatado, se concluya por último.

El mismo dia en la Cámara baxa, el Chanciller del Echiquier dixo: „Que aunque no se le ocultaba que en algun modo era irregular el dirigirse á la Cámara, en este instante miraba como deber suyo solicitar su indulgencia por algunos momentos. Habiendo dicho el viérnes último que esperaba poder dar hoy parte á la Cámara del estado de los negocios, no pudo entónces preveer ciertas circunstancias inesperadas que han impedido la salida del Lord Whitworth de Paris. La Cámara (añadió) no espera sin duda que yo le explique quales son estas nuevas circunstancias. En quanto á mí no dudo de que muy pronto se decidirán los puntos controvertidos entre los dos gobiernos; y creo que no me toca otra cosa que expresar la entera conviccion en que estoy de que dentro de muy pocos dias podré dar parte de ello á la Cámara.”—Nadie habló sobre este discurso del Chanciller; y se pasó á tratar de los asuntos del dia.

*Haya 1.º de Mayo.*

Luego que tenga noticia el gobierno de que el primer Cónsul sale para Brusélas, se pondrá en camino para aquella ciudad una diputacion compuesta de dos miembros del Consejo de Estado, y del ciud. Vander-Goes, Secretario de Estado y xefe del departamento de Relaciones extrangeras.

De unos dias á esta parte es muy considerable aquí el número de enfermos. Es una suerte de influencia la que affige á casi todas las personas que se exponen al ayre; pero no se oye decir que las consequencias de esta enfermedad sean peligrosas. — Se ha comunicado aquí que en nuestra colonia de Curazao se padece la epidemia nombrada fiebre amarilla, de la que han sido víctimas la mayor parte de las tropas que hemos enviado, así como un número considerable de empleados.

*Basilea 8 de Mayo.*

Se han concluido las elecciones del pais de los grisones; pero no parece que corresponden al espíritu de la acta de mediacion, pues en lugar de componerse el nuevo gobierno de ciudadanos que se hayan distinguido, solo se han nombrado enemigos de la Francia. Han quedado exclusos Sprecher, miembro del Senado y Presidente de la comision del gobierno provisional nombrado por el primer Cónsul, y el ex-Prefecto Planta, como también los demas empleados republicanos.

Se va á dar principio á ciertas negociaciones entre el gobierno frances y los diferentes cantones; y en virtud de ellas entrarán al servicio de Francia varios cuerpos de tropas helvéticas que se van á formar.

En Berna las tropas francesas tienen exercicio todos los dias, y esperan al General Lecourbe que las pasará revista. El General Barbou, Comandante en xefe de las tropas francesas que se hallan en Suiza, va á trasladar su cuartel general á Berna.

*Berna 2 de Mayo.*

El Consejo Mayor, ántes de dar punto, ha dado la proclamacion siguiente: „Nos el *Aboyer*, los Consejos Mayor y Menor del canton de

Berna; hacemos saber, que habiéndonos llamado al gobierno la confianza de nuestros conciudadanos, en virtud del acta de mediacion del primer Cónsul, hemos tomado posesion en 23 de Abril último, encargándonos de las facultades supremas atribuidas á la comision interina. Penetrados del mas profundo reconocimiento hácia el Dios de nuestros padres, que despues de 5 años de pruebas y adversidades, ha vuelto á poner nuestro pueblo en nuevo estado de órden y de contento, hemos empezado nuestra carrera dando públicas y solemnes acciones de gracias, segun la antigua y piadosa costumbre de los suizos, por los favores de que nos ha colmado, y para implorar humildemente su asistencia y bendicion. Vuestra confianza, amados ciudadanos, nos ha llamado al gobierno. El primer Cónsul de la República francesa, en su acta de mediacion, nos ha abierto el camino que debemos seguir para curar las heridas, todavía sangrientas, de nuestra patria, manifestando que quiere nuestra independenciam, y que permanezcan entre nosotros el órden, la tranquilidad y las costumbres. Para lograr este fin ha repuesto nuestras venerables y antiguas formas; y ¡oxalá con ellas podamos volver á dáros los antiguos y dichosos tiempos, y los beneficios cuya memoria os recordarán aquellos! Pero todos los almacenes que la economía sabia de nuestro antiguo gobierno paternal habia formado, no existen en el dia; y en su lugar solo vemos la mas enorme deuda. Qualquiera comprenderá (y así lo esperamos) que en la desnudez en que empezamos nuestra carrera, no podremos con la mejor voluntad hacer todo el bien que deseamos, ni aliviar al pueblo de las pesadas cargas que sobre sí tiene, sino á fuerza de tiempo y de trabajo. Vosotros nos habeis elegido para ser vuestros magistrados; y en esto os habeis obligado tácitamente á ayudar con todos vuestros medios á los hombres á quienes habeis entregado el cuidado de vuestros mas caros intereses. Ciertos de vuestro amor, como vosotros lo estais de nuestras intenciones rectas y patrióticas, empezamos nuestro gobierno con la resolucion de mostrarnos dignos de vuestra estimacion y de nuestros empleos, protegiendo nuestra santa religion y sus ministros, favoreciendo la educacion de la juventud, administrando justicia severa é imparcial, castigando los perturbadores del sosiego público, sean del partido que fueren, y finalmente usando fielmente de la renta pública." — El canton de Schaffusa es, entre los cantones antiguos, el que se ha organizado con mas órden y sabiduría. El nuevo Consejo Menor trabaja con ansia en formar una reunion indisoluble entre los habitantes de las ciudades y del campo; y para conseguir con mas facilidad este objeto, acaba de mandar que los fondos ó bienes particulares pertenecientes en parte á la ciudad y en parte al campo, formen en adelante solo un cuerpo, y sean gobernados por una misma administracion, nombrada entre ciudadanos y campesinos.

*Zurich 4 de Mayo.*

Se ha divulgado en nuestras aldeas que se van á alistar por fuerza 8000 mozos para el servicio de la Francia; pero la policia anda indagando quienes son los autores de esta noticia. — El General Rapp llegó á

Schwitz el 24 de Abril por la tarde, é inmediatamente tuvo una conferencia con Mr. Aloys Reding, para quien parece traia una comision particular. Al dia siguiente por la mañana volviéron á conferenciar, y despues partió el General Rapp. — Reding ha dado cuenta de estas conferencias al Consejo Mayor de Schwitz, diciendo que el ciud. Rapp le habia asegurado la constante benevolencia del primer Cónsul para los cantones pequeños, y que en caso de que otros cantones, por infracciones á la acta constitucional, obligasen al gobierno frances á tomar providencias contra ellos, la independendia de los cantones pequeños no se expondria jamas al menor peligro.

*Paris 15 de Mayo.*

**E**n la noche del dia 12 salió de esta capital el Embaxador de Inglaterra.

Ayer los Consejeros de Estado Bigot-Preameneu, Dessolles y Fleuriu, oradores del gobierno, diéron cuenta al Senado conservador de la nota dirigida el 13 al Embaxador de S. M. Británica por el Ministro de Relaciones exteriores. Es como sigue.

„En las circunstancias importantes y graves en que se hallan las dos naciones, el infrascrito Ministro de Relaciones exteriores de la República francesa ha recibido orden de poner á la vista del gobierno británico la nota siguiente. El 28 de Marzo S. M. Británica dió parte á su Parlamento en mensaje especial, que se preparaban formidables armamentos en los puertos de Francia y de Holanda, y que entre los dos gobiernos habia negociaciones importantes cuyo éxito era dudoso. Esta declaracion extraordinaria é inesperada causó general admiracion, quando era patente la situacion marítima de la Francia. La Inglaterra y la Europa sabian que no habia tal armamento formidable, ni en los puertos de Francia ni en los de Holanda. El infrascrito no recordará á S. E. el Lord Whitworth todo lo que entonces se dixo. Preguntábase de donde habian podido salir informes tan mal fundados. El discernimiento personal de Lord Whitworth y su buena fe no podian sospecharse un solo instante. La asercion de que la Francia preparaba armamentos hostiles, era una falsedad manifiesta que no podia alucinar á nadie. Su efecto natural debia ser el inclinar á pensar que solo era un medio de que querian valerse algunos hombres, conocidos por sus opiniones perturbadoras, que buscan con anhelo pretextos para suscitar desavenencias, para inflamar las pasiones del pueblo británico, y excitar la desconfianza, el odio y las inquietudes. En quanto al gobierno ingles, se debe creer que si por algunos informes falsos pudo engañarse en quanto á la exístencia de los armamentos, no podia caer en tal error en quanto á la exístencia de las negociaciones. Luego que el Embaxador de la República en Lóndres tuvo noticia del mensaje de S. M. Británica, admirado de que se anunciase la exístencia de negociaciones que ignoraba, fué á casa de S. E. el Lord Hawkesbury, y debiendo desde entonces sospechar que el apelar á las armas fundándose en dos falsos supuestos, podia cubrir el proyecto de violar el tratado de Amiens en las cláusulas que aun no estaban execu-

tadas, presentó al Ministro de S. M. Británica el 10 de Marzo una nota pidiendo la explicacion. Al mismo tiempo el infrascrito tuvo orden de preguntar á S. E. el Lord Whitworth los motivos que habian determinado al gobierno ingles á suponer en su mensaje las dos proposiciones, ámbas falsas, para convocar á su nacion á tomar las armas, y romper el vínculo de paz que unia á los dos estados. El Lord Hawkesbury en 15 del mismo entregó al General Andreosi una nota vaga, agresiva y absoluta, la que léjos de aclarar nada, obscurecia mas la materia, dexando apenas divisar la posibilidad de abrir discusion, y mucho ménos esperanza de ver su feliz éxito. La respuesta del gobierno frances de 29 del mismo mes fué tan pacífica y moderada, como habia sido hostil la nota del Ministro británico. El primer Cónsul declaró que no se detenia en el desafío de guerra de la Inglaterra; que huía de exâminar las expresiones que pudieran tener carácter de agresion, y finalmente que no podia creer que S. M. Británica quisiera violar la santidad de un tratado en que descansaba la seguridad de todas las naciones. Esta declaracion hecha de orden del primer Cónsul, motivó el 7 de Abril otra nota en que el gobierno frances veía con sorpresa que se le dirigia una peticion indeterminada de *satisfaccim*. Esta expresion vaga, indefinida y sin objeto, no dexaba descubrir distintamente sino su incongruencia. En esta nota se manifestaba la intencion de violar el tratado de Amiens, negándose á la evacuacion de Malta. Parecia en ella lisonjearse de que el pueblo frances consentiria en dar *satisfaccion* sobre dos hechos supuestos, en los quales tenia tal vez derecho de pedirla por su parte. Al entregar este oficio pidió el Lord Whitworth que *inmediatamente* se hiciese un ajuste sobre las basas mencionadas, y al mismo tiempo manifestó que en el caso contrario, temia verse obligado por las órdenes de su gobierno á salir inmediatamente de Paris. ¿Qué pudo responder el gobierno de la República á proposiciones tan extrañas y precipitadas? Solamente el sumo amor á la paz podia vencer la indignacion. Para fixarse en una decision que dexase á la razon y á la justicia, tiempo de superar á las pasiones, era menester penetrarse profundamente de la idea de que las víctimas numerosas de las discordias entre los gobiernos no tienen parte ninguna en los insultos que los indisponen: que tantos millares de valerosos ciudadanos que con heroyco sacrificio derraman su sangre únicamente por su patria, no tienen jamas ideas de ofender á un pueblo vecino y poderoso, ni toman parte en los procederes del orgullo y de las vanas pretensiones de la primacia. — S. E. el Lord Whitworth convino en escribir á su corte que el primer Cónsul no podia dar su consentimiento para que se violase un tratado solemne, pero que queria la paz; y que si el gobierno ingles deseaba que se hiciese algun convenio sobre asuntos extraños al tratado de Amiens, no se negaria á ello, y podrian fundarse los motivos de este convenio en perjuicios recíprocos. Estas miras eran justas y moderadas, y sería difícil proponer la negociacion sobre basas mas liberales. No es fuera de propósito observar en este lugar que esto sucedió 6 semanas despues de aquel mensaje en que se decia estar en nego-



ciacion delicada, de grave interés, y de éxito dudoso; siendo así que todavía los Ministros de los dos gobiernos no habian podido llegar á abrir una verdadera negociacion. — El Lord Whitworth recibió nuevas órdenes, y presentó sucesivamente dos proyectos de convenio. Por el primero se pedia que Malta permaneciese baxo la soberanía del Rey de Inglaterra; y adoptada asi esta cláusula, ofrecia S. M. Británica reconocer todo lo que se habia hecho en Europa despues del tratado de Amiens. Tambien prometia el Rey de Inglaterra dar sus providencias para que los hombres que en varios puntos de la Gran Bretaña urdian tramas contra la Francia, fuesen reprimidos con la mayor eficacia. El infrascrito tuvo el honor de hacer presente á S. E. el Lord Whitworth que el primer punto de este convenio era palpable violacion del tratado de Amiens, y destruia el fundamento de la negociacion que S. E. se habia encargado de presentar á su corte; y que en quanto á lo que S. M. Británica ofrecia reconocer, no habia en realidad nada á que pudiera aplicarse, pues ninguna mudanza habia ocurrido en Europa despues del tratado de Amiens, á no ser la organizacion del Imperio, á que el Rey de Inglaterra habia concurrido con su voto como Elector de Hannóver; y que ademas era consecuencia necesaria del tratado de Luneville, muy anterior al de Amiens. Que los acontecimientos relativos á la existencia política del Piamonte, del Reyno de Etruria y de las Repúblicas italiana y ligústica, eran de fecha anterior al tratado de Amiens. Que en la negociacion de este tratado habia deseado la Francia que la Inglaterra reconociese estas tres potencias; pero como no hubiesen podido ponerse de acuerdo ni sobre este punto ni sobre los negocios de la India, en quanto tocaba á la destruccion de algunos estados principales, y las inapreciables adquisiciones hechas por la Inglaterra en aquellas regiones, se habia considerado la discusion de estos objetos como independiente de la execucion de los artículos preliminares, é incoherente con el objeto fundamental de los dos estados. El infrascrito manifestó en fin que el gobierno frances no pedia sobre este particular á S. M. Británica ninguna aprobacion ni reconocimiento. El infrascrito añadió que en quanto á la República bátava habia sido reconocida por el Rey de Inglaterra, pues habia tratado con ella; y que por los tratados existentes entre dicha República y la Francia, la retaguardia de las tropas francesas debia evacuar aquel pais luego que se verificase la entera execucion del tratado de Amiens. En quanto á los delinquentes refugiados en Lóndres y en Jersey, donde se entregaban á todas sus perversas inclinaciones, y donde léjos de ser reprimidos estaban mantenidos y pensionados por la Inglaterra, entendia el gobierno frances que en la situacion actual de las negociaciones no debia dar á esto ninguna importancia. (*Se continuará.*)

*Madrid 7 de Junio.*

Con fecha de 20 de Octubre de 1802 se sirvió S. M. dirigir á la Cámara el Real decreto siguiente: „En atencion á la antigua nobleza y lustre del Marques de Campollano, he venido en hacerle merced de la Grandeza de España de segunda clase en propiedad para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, nacidos de legítimo matrimo-

nio perpetuamente, con el título de Duque sobre el Señorío de Tamames."

Por resolución á consulta del Consejo de las Ordenes se sirvió el Rey nombrar á D. Diego de la Torre y Arce, religioso de la de Santiago y Canónigo de la santa iglesia primada de Toledo, para la Dignidad de Obispo Prior perpetuo del Real convento de Santiago de Uclés; y habiéndole admitido S. M. la renuncia que ha hecho de ella, ha nombrado para la citada Dignidad á D. Sebastian Rodriguez Biedma, Capellan de Honor de S. M.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero de la catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Agustín Almarza, á D. Manuel Jordana, Capellan del primer regimiento del Real cuerpo de Artillería; y para una Racion de la metropolitana de Tarragona, vacante por muerte de D. Joseph Bartoli, á D. Guillermo Rocabrune y Brias.

El día 27 de Mayo último entró en el puerto de la Coruña, viniendo de Montevideo, de donde salió el 5 de Marzo, la corbeta correo de la Real Armada Infante D. Carlos, con la correspondencia del Real servicio y del público.

El día 28 de Mayo último fondearon en la bahía del puerto de la Coruña los bergantines correos de la Real Armada nombrados Fuerte y Casilda, procedentes de la Havana y Baltimore, de cuyos puertos salieron los días 3 de Abril y 2 del referido Mayo con las correspondencias del Real servicio y del público.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la quinquagesima-quarta amortizacion de Vales, segun se ha publicado en el suplemento á la gazeta de 3 del corriente.

En el mes de Mayo el mayor calor fué 24,6 grados de *Reaumur* en el día 31: el menor 6,7 grados en el día 21: el mayor calor medio diario fué de 18,6 grados el día 31, y el menor de 8,6 el día 5: el calor medio de todo el mes ha sido de 13,8 grados: el calor medio era el 1.º del mes 11,4 grados, y aumentó hasta el día 3 á los 13 grados: luego baxó hasta el día 5 á los 8,6 grados: despues fué creciendo hasta el día 13 á los 20 grados; disminuyó desde este dia hasta el 16 en que fué de 13,8 grados: el dia siguiente subió á 15,4 grados; y despues fué disminuyendo hasta el dia 21 á los 8,6 grados: y desde este dia fué aumentándose hasta el último del mes en que ha sido de 18,6 grados. — La mayor elevacion del azogue en el barómetro fué de 30 pulgadas 9,88 líneas (medida de España) que se verificó el día 31: la menor fué en el día 6 de 30 pulgadas 4,66 líneas: la altura media de todo el mes ha sido de 30 pulgadas 7,12 líneas. — Han sido muy frecuentes é impetuosos los vientos en este mes, en particular hácia los días 16, 17 y 18. El día 14 hubo algunos truenos y agüaceros; y el 21 por la tarde y noche llovió muy bien. A excepcion de esto, lo demas del mes ha sido muy seco.

En 12 de Diciembre de 1802 falleció en la plaza de Barcelona, de edad de 54 años, el Excmo. Sr. D. Joaquin de Oquendo, Comendador de Portezuelo en la órden de Alcántara, y Teniente General de los Reales

ejércitos. Sirvió á S. M. por espacio de 37 años, habiendo empezado la carrera militar de Cadete en el regimiento de infantería de Galicia: fué Coronel del de Córdoba. El año de 1775 se halló en la expedición de Argel, y le hirieron gravemente: estuvo tambien en el sitio de Gibraltar; en la expedición y conquista de Menorca; en el socorro de Oran, y en las campañas contra Francia. Exerció sucesivamente los empleos de Gobernador de Ceuta, de Capitan General de la isla de Mallorca, con la Presidencia de la Real Audiencia, y de Inspector general de infantería; manifestando en todos los destinos mucho zelo y exactitud en el servicio, y dando pruebas de los conocimientos militares que le adornaban: calidades todas que han hecho sensible su pérdida.

---

Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones, hecho por el Marques de Condorcet, y traducido con varias adiciones del original por Don Carlos María de Irujo: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará á 14 rs. en pasta en el despacho de la imprenta Real.

---

Se abre subscripcion á un nuevo tratado teórico y práctico de las hernias en general y de las estranguladas en particular. Contiene los métodos curativos que tienen mejor éxito en la práctica, y el modo de executar las operaciones que les son propias. El autor ha procurado unir á las suyas todas las noticias y observaciones que se hallan esparcidas en las obras de los mejores autores latinos, italianos y franceses. Es única en nuestro idioma, y aquel cree que será útil á los profesores y enfermos. Los principiantes pueden adquirir ideas que les faciliten la inteligencia de esta parte del arte de curar tan difícil de entender bien. Es un tomo en 8.º, se está imprimiendo, y se subscribe en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 10 rs. á la rústica. Es original de D. Juan Fernandez del Valle, cirujano de número de los Reales hospitales General y de la Pasion.

Prontuario de testamentos y contratos. Este es un compendio con muchas adiciones de la bien conocida obra que escribió D. Joseph Febrero, de cuya lectura carecen muchos por su crecido volumen y coste; y con este nuevo prontuario en forma de diálogo, se facilita la instruccion necesaria no solamente á escribanos principiantes y á los que intenten serlo sino á los juristas, porque hallan recopiladas las especies, y á toda clase de personas á quienes conviene saber cómo han de testar y contratar, evitando equivocaciones, fraudes y pleytos. El tomo 1.º trata de las disposiciones testamentarias, dotes, arras, capitulaciones matrimoniales, donaciones, promesas, préstamos, depósitos, empeños, hipotecas, fianzas, mancomunidad, cauciones, indemnidad, cartas de pago y finiquitos: el 2.º de censos, redencion de ellos, y especialmente de los perpetuos, arrendamientos, ventas, trueques, retractos, fundaciones, compañías, compromisos, poderes, cesiones, lastos, prohibiciones y otras escrituras, explicando el papel sellado que corresponde á cada una: por D. Juan Manuel Lopez Fando, Escribano del número de esta villa: 2 tomos en 8.º, á 16 rs. en pergamino y 20 en pasta cada juego. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Suplemento ó adiciones al tratado de la sagrada Luminaria, compuesto por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, Canónigo Lectoral y Abad de S. Guillermo, Dignidad de la santa iglesia de Leon. En esta obra se ilustran y amplifican entre otros puntos el de la preferencia de una imágen á otra en la devocion de los fieles, y el del adorno de los templos; se demuestra y explica para comun desengaño el verdadero sentido de un pasage del Abulense y otro de S. Bernardo, y se pone al fin la

respuesta del autor á un amigo sobre la censura de tres proposiciones: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará á 8 rs. á la rústica y 12 en pasta en casa de Sancha, calle del Lobo, junto con el tratado de la sagrada Luminaria, el que se hallará en Valencia en casa de Mallen, en Búrgos en la de Alvarez, en Zaragoza en la de Polo Monge, y en Valladolid en la de Santander.

Institucion eclesiástica del SS. P. Benedicto xiv sobre la procesion del Corpus, las de las Minervas, sobre el acompañamiento siempre que sale al público, y del modo con que se le debe la adoracion, procurando enmendar muchos abusos: traducido al castellano por D. Joaquin Móles, presbítero. Se hallará en la imprenta y librería de Blanques, calle de las Carretas.

Carta al público, en que el autor de la obra Gabinete de antigüedades procura vindicarla, y rebatir la destemplada crítica que del primer tomo de dicha obra se hace en el quaderno núm. 29 del Memorial literario, que se publicó en 15 de Febrero de este año. Es pieza que gustarán tener los subscriptores y demas personas que hayan tomado el citado número; y para que puedan unirla y hacerla encuadernar con él, se ha impreso en 4.º, que es el tamaño de los quadernos del Memorial. Se vende á 3 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas, en la que tambien se hallará el tomo impugnado, cuyo prólogo, que sirve de prospecto, se manifestará á los que quisieren verle.

Recreos morales del C. Herkel sobre los asuntos mas importantes al hombre, traducidos del frances con varias notas para su inteligencia y claridad. En esta obra, que acaba de publicarse en Paris, estan las máximas de la buena moral desplegadas con tanta energía como gusto y verdad: en ella se ve la profundidad de los pensamientos, la nobleza y elegancia del estilo, la pureza de los principios, la hermosura de las imágenes, y las brillantes variedades de las descripciones. Se hallará en un tomo en 8.º mayor en la librería de Orea frente á S. Luis.

Instruccion para hacer saber á toda clase de personas la construccion con que deben ser formados los animales quadrúpedos de mayor utilidad y duracion, comenzando por los caballos y concluyendo con los burros, con otras notas útiles: su autor D. Francisco Xavier de Ortega, dependiente de las Reales caballerizas: un tomito en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Verdadera idea de la sociedad civil, gobierno y soberanía temporal, conforme á la razon y á las divinas Escrituras: sujecion debida de los súbditos al Soberano, y cargo principal de los Soberanos en el gobierno; su autor el Dr. D. Francisco Dorca, Canónigo de la santa Iglesia de Gerona: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, y en Gerona en la imprenta de Oliva.

Método práctico de enseñar á leer: segunda parte. Se hallará con la Recopilacion en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

El Panegírico de Plinio en castellano, pronunciado en el Senado en alabanza del mejor Príncipe Trajano Augusto, su filosofía, política, moral y economía, ilustrado con varias notas y 10 discursos que sirven de ensayo al mismo Panegírico: un tomo en 4.º, á 16 rs. en pasta y 12 en rústica. — Historia del mas famoso escudero Sancho Panza, desde la muerte de D. Quixote de la Mancha: 2 tomos en 8.º Véndense en las librerías de Castillo y de la viuda de Cerro, calle Alcalá.

Elogio del Excmo. Sr. Conde de Campománes, Director de la Real Academia de Jurisprudencia práctica, titulada de la Concepcion, leído en ella por D. Joaquin García Domenech, su individuo y de la Real del Derecho Español. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en Valencia, Sevilla, Granada, Valladolid y Oviedo.